



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #033-2023

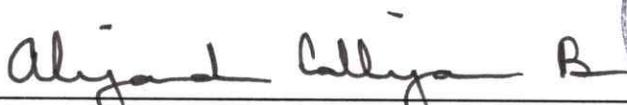
El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA**: El Preámbulo Punto de **Acta No. 033-2023** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (16/03/2023) siendo las 08:30 a.m.; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el "*Sala de Conferencias de la empresa AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.*", misma que presidió el **Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar** en asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez, Julio Cesar Crivelli Yáñez, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz, Javier Renan Oyuela Barralaga, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes, y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fe, con ausencia del Regidor Melquin José Espinoza Hernández quien por motivos de fuerza mayor no comparece según correspondencia que antecede en actas. **PUNTO DE AGENDA: APROBACION CONSTRUCCION DE FOSA DE RESIDUOS SOLIDOS, LAGUNA DE LIXIVIADOS Y CERCO DE PROTECCION PARA EL RELLENO SANITARIO DE CHOLOMA CON FONDOS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)**: El señor Alcalde inició la sesión extraordinaria, peticionando la misma sea encomendada a Dios Padre por medio de oración realizada por el Corporativo Carlos Gustavo Zeron Torres, seguidamente el señor Alcalde manifiesta que como comuna se esta realizando una serie de solicitudes con diferentes instituciones y entidades, por tal motivo y razón aquí se encuentra presente el Ing. Luis M. Canales – Gerente de Infraestructura de la Municipalidad de Choloma, y el Ing Kenny Oviedo de Aguas de Choloma S.A., y por ello notificarles que se han realizado acercamientos por parte de la Planificación, para mejorar el sistema de agua, que involucra al Banco Mundial, al FHISS, y por ende viene un proyecto del que se requiere su aprobación y respaldo por medio de un punto de acta a efectos se pueda garantizar la ejecución del mismo por parte de este seno corporativo, dado que los fondos vienen destinados a la Tesorería Municipal de Choloma, y que equivalen a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 2,500,000.00)**. Luego el Ing. Kenny Oviedo de Aguas de Choloma S.A. procedió a explicar a los Corporativos la utilidad actual que se le esta dando al inmueble donde se encuentra ubicado el relleno sanitario en el sector conocido como el Ocotillo, detallando el área ocupada como área libre que se adecuará para utilización, en relación a la gestión de residuos de 32 manzanas, dando a compartir que la Descripción del proyecto consiste en el Suministro e instalación de geomembrana para fosa de tratamiento de los residuos sólidos, recolección de lixiviados, construcción de fosa para laguna de lixiviados y cerco de protección para predio del relleno sanitario; asimismo el Ing. Luis M. Canales enfatizó en la importancia que tiene la suscripción de convenios para el desarrollo y ejecución de tales proyectos, tomando en consideración los procesos y procedimientos enmarcados en la Ley de Contratación del Estado. **Luego de amplias y suficientes deliberaciones la Honorable Corporación Municipal de Choloma, Cortés, por Mayoría Calificada de Votos, ACUERDA: PRIMERO:** Tener por conocido el proyecto de gestión integral es un sistema de manejo de los residuos sólidos (GIRS), como parte de las acciones sostenibles entre el Gobierno Central y el Gobierno Local en materia de desarrollo agroforestal, protección del ambiente y la generación de beneficios sociales, y

3

económicos para la población. **SEGUNDO:** Respaldar al señor Alcalde, Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar, a la suscripción de **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS "PADRE ANDRÉS TAMAYO" (PPAT)**, al cual se asignara presupuesto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 2,500,000.00)** por parte del Gobierno Central mediante la precitada Secretaría de Estado, que permitirá la **"CONSTRUCCION DE FOSA DE RESIDUOS SOLIDOS, LAGUNA DE LIXIVIADOS Y CERCO DE PROTECCION PARA EL RELLENO SANITARIO DE CHOLOMA"**, y cuya ejecución será a través de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad de Choloma, tomando en consideración los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO:** Que los informes que la Gerencia de Infraestructura de este Gobierno Local envíe a la **SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS (SERNA)**, sean enviados al pleno de esta Corporación Municipal, al igual que los informes o recomendaciones que sean enviados por **SERNA** a la Gerencia antes citada, de este Gobierno Local. **CUMPLASE. Sello y Firma.** Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar, Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y ños Regidores: Jessica Patricia Lopez, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Alexander Mejía Leiva, Javier Renan Oyuela Barralaga, Carlos Gustavo Zerón Torres, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Ayaia Fuentes.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés (18/04/2023).


Abg. MBL. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal

